

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA (001)

Primera prueba. Parte A: PRUEBA PRÁCTICA

Consideraciones generales

- La prueba durará un máximo de **2 horas**
- No se permite ningún material
- Las normas para citar cualquier tipo de bibliografía en el desarrollo de la prueba se atenderán a las normas APA para citación académica.
- Se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.
- Se numerarán las páginas en la parte inferior de cada folio.

Criterios de calificación del ejercicio

- La calificación de la prueba será de 0 a 10 puntos en total. Para la superación de esta prueba, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.
- La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal.
- En la calificación global de la Primera prueba, esta parte A tiene una ponderación del 70%. Es decir, se multiplicará la calificación de esta parte por 0,7.
- La prueba consistirá en dos textos de diferentes autores/as y temáticas filosóficas, y cuatro preguntas que desarrollarán diversos aspectos a partir de los textos.

Cuestiones sobre el primer texto:

1ª Cuestión: Explicación y análisis de ideas, conceptos, términos y expresiones del texto. (Hasta 2 puntos)

2ª Cuestión: Relación del contenido que presenta el texto con el pensamiento de su autor/a y su obra. (Hasta 3 puntos)

Cuestiones sobre el segundo texto:

3ª Cuestión: Desarrollo de la problemática filosófica planteada por el texto en el/la autor/a o la corriente filosófica en la que se inscribe. (Hasta 3 puntos)

4ª Cuestión: Análisis del estado de la cuestión planteada en el texto en el debate filosófico contemporáneo. (Hasta 2 puntos)

- Se valora la profundidad y rigor del análisis frente a la extensión del mismo.
- Se evitará la mera glosa del texto, las paráfrasis reiterativas, los circunloquios o la mera refutación retórica que no se justifique con las ideas expuestas.
- Se penalizarán las explicaciones deficientes, desacertadas, superficiales o todas aquellas que no incidan en el nudo de la cuestión planteada.
- Se penalizarán las incongruencias, las contradicciones y la ambigüedad expresiva o semántica, así como las digresiones generales no pertinentes.
- Se contemplará en la valoración del ejercicio el desarrollo de los contenidos relevantes en relación con lo que se pregunta, la coherencia argumentativa y la claridad expositiva en todo su desarrollo.
- Se valorará positivamente la capacidad del aspirante para valorar críticamente un problema o idea en distintas áreas filosóficas, autores/as o productos culturales, bien actuales, bien de épocas pasadas.
- Se aplicarán penalizaciones por errores lingüísticos según los criterios especificados en el anexo VIII de la convocatoria:
 - La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
 - Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
 - La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
 - La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
 - La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de

renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de
- porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

A continuación se expone una **rúbrica de evaluación** general correspondiente a esta PRUEBA PRÁCTICA, con los indicadores de evaluación/calificación, el porcentaje que supone en la calificación total de la prueba, y el máximo de puntuación de cada indicador:

Indicadores de evaluación/calificación para la Primera prueba.

Parte Práctica

1ª Cuestión (20%)		Hasta 2 puntos
a) <i>Define con rigor, claridad y precisión</i> las ideas, conceptos, términos o expresiones según el sentido del autor/a del texto.	Hasta 1 punto	
b) Expone con precisión <i>el sentido</i> con el que el autor/a del texto utiliza dichos conceptos o expresiones.	Hasta 1 punto	
2ª Cuestión (30%)		Hasta 3 puntos
a) Domina el pensamiento del autor/a del texto.	Hasta 1 puntos	
b) Pone en relación con <i>rigor y profundidad suficiente</i> el problema concreto del texto con el resto de su obra.	Hasta 2 puntos	
3ª Cuestión (30%)		Hasta 3 puntos
a) <i>Identifica</i> y plantea <i>la problemática</i> planteada en el pensamiento del autor/a o		

corriente filosófica.	Hasta 1 punto	
b) <i>Analiza</i> con rigor la relación de la problemática con el autor/a o la corriente filosófica en la que se inscribe el autor/a.	Hasta 2 puntos	
4ª Cuestión (20%)		Hasta 2 puntos
a) <i>Conoce los/as autores/as relevantes</i> que han tratado el tema en <i>el debate filosófico contemporáneo, identificando su posicionamiento.</i>	Hasta 1 punto	
b) <i>Desarrolla con pertinencia y profundidad</i> la problemática en <i>el debate filosófico contemporáneo.</i>	Hasta 1 punto	
Penalizaciones (ortografía y sintaxis)		— puntos
<i>Justificación de las penalizaciones, si procede:</i>		
TOTAL:		

Primera prueba. Parte B: DESARROLLO DE UN TEMA

Consideraciones generales

- La prueba durará un máximo de 2 horas
- No se permite ningún material
- Las normas para citar cualquier tipo de bibliografía en el desarrollo de la prueba se atenderán a las normas APA para citación académica.
- Se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.
- La prueba consistirá en el desarrollo de un tema elegido entre cinco previamente

extraídos aleatoriamente en proceso público en el Tribunal 1 unos minutos antes de la prueba. Los números corresponderán a los 71 temas del temario oficial de Filosofía

- No cabe asignar otro título al tema que el oficialmente asignado en la convocatoria.
- El tema habrá de estar dividido en diferentes párrafos, numerados y titulados.
- Las fases del desarrollo deben ser cortas y significativas, no obstante, no debe dejarse fuera ningún aspecto que sea relevante.
- Se pondrá número a cada página en la parte inferior de cada folio.
- Será imprescindible incluir una breve conclusión final que se podrá acompañar de una valoración personal del tema o el autor estudiado.

Criterios de calificación del ejercicio

- La calificación de la prueba será de 0 a 10 puntos en total. Para la superación de esta prueba, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.
- La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal.
- En la calificación global de la Primera prueba, esta parte B tiene una ponderación del 30%. Es decir, se multiplicará la calificación de esta parte por 0,3.
- Se valora la profundidad y rigor del análisis frente a la extensión del mismo.
- Se penalizarán las explicaciones deficientes, desacertadas, superficiales o todas aquellas que no expliquen con rigor el contenido del tema elegido.
- Se penalizarán las incongruencias, las contradicciones y la ambigüedad expresiva o semántica.
- Se valorará el rigor conceptual, la coherencia argumentativa, la claridad expositiva y la originalidad de la propuesta en todo el desarrollo del tema.
- Se aplicarán penalizaciones por errores lingüísticos según los criterios especificados en el Anexo VIII de la convocatoria:
 - o La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
 - o Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
 - o La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15

puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

A continuación se expone una **rúbrica de evaluación** general para cualquier texto correspondiente a esta PRUEBA TEÓRICA, con los indicadores de evaluación/calificación, el porcentaje que supone en la calificación total de la prueba, y el máximo de puntuación de cada indicador:

Primera prueba. Parte Teórica (Tema)

1ª Estructura del tema (10%)				Hasta 1 punto
a) <i>Estructura secuenciada, significativa y clara, expuesta en un índice.</i>	Mal	Reg.	Bien	
b) Incluye una <i>introducción</i> en la que justifica y explica la importancia del tema en el conjunto del saber filosófico.				
c) <i>Desarrolla todos los apartados</i> del índice.				
d) Incluye una <i>conclusión</i> con una valoración personal relevante y <i>significativa</i> .				
e) Incluye <i>referencias bibliográficas diversas, actualizadas, fidedignas, relevantes y significativas</i> .				

2ª Expresión y presentación (10%)				Hasta 1 punto
a) Limpieza en la presentación.				
b) Claridad expositiva.				
c) Redacción fluida y fácil de seguir.				
d) Rigor conceptual.				
e) Corrección ortográfica y gramatical.				
3ª Contenidos específicos del tema (80%)				Hasta 8 puntos
a) Desarrollo del tema con <i>profundidad analítica</i> , utilizando <i>contenidos actualizados</i> .	Hasta 2 puntos			
b) <i>Originalidad</i> de la propuesta expositiva.	Hasta 2 puntos			
c) Una <i>lenguaje técnico y riguroso</i> adecuado.	Hasta 1 punto			
d) Desarrolla <i>todos</i> los epígrafes y contenidos <i>relevantes</i> del tema, manteniendo un orden lógico y coherente.	Hasta 1 punto			
e) Incluye una valoración crítica relevante.	Hasta 1 punto			
f) Fundamentación <i>bibliográfica</i> adecuada y actualizada.	Hasta 1 punto			
Penalizaciones (ortografía y sintaxis)				— puntos
<i>Justificación de las penalizaciones, si procede:</i>				
TOTAL:				

Segunda prueba. Parte A (Defensa de la Programación didáctica)

y Parte B (Preparación y exposición oral de una Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje)

Consideraciones generales

- Esta prueba durará un máximo de 1 hora, que se distribuirá de la siguiente manera, y en este orden:
 - Parte A: Defensa de la Programación didáctica – Máximo 20 minutos
 - Parte B: Exposición oral de una Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje – Máximo 30 minutos
 - Debate con el tribunal – Máximo 10 minutos
- Inmediatamente antes de su actuación, el/la aspirante comparecerá ante el tribunal para hacer el sorteo en el que extraerá tres bolas con los números de las Unidades didácticas de su programación didáctica entre las que podrá elegir una para su exposición oral; o bien un tema entre los tres de los 71 temas del temario oficial de Filosofía, según haya elegido. Posteriormente podrá dedicar 1 hora a su preparación en un aula anexa al aula donde actuará.
- Material permitido (todo lo deberá aportar el/la aspirante):
 - Un esquema de no más de una página, que entregará al Tribunal.
 - Podrá emplear nuevas tecnologías tanto en la preparación como en la actuación, pero en la preparación no puede tener conexión a internet ni dispositivos de comunicación con el exterior.
 - Durante la exposición de la Unidad Didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, pero en todo caso lo aportará el/la aspirante.
 - No podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior ni durante la preparación ni durante la actuación
- Debate con el tribunal: Finalizada la exposición oral de la programación y la unidad didáctica, el Tribunal realizará preguntas al aspirante. Estas tendrán relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones que precise sobre lo expuesto o profundización de algún aspecto tratado por el opositor u opositora. El tribunal valorará

la concreción y corrección en las contestaciones dadas, así como la portación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

- Para la superación de esta segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.
- En cada una de las partes la puntuación será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates.

Normas específicas para la Programación Didáctica

- Hará referencia a una materia de un nivel académico relacionado con la especialidad de Filosofía, de la ESO o de Bachillerato
- Deberá tener un mínimo de 15 unidades didácticas/situaciones de aprendizaje.
- Deberá especificar, al menos, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, su asociación y secuenciación temporal a lo largo del curso escolar, la contribución de la programación al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de competencias del currículo oficial.
- Especificará la metodología y los recursos didácticos, incluyendo el uso de las TIC, los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación, la atención a la diversidad.
- Deberá incluir un apartado de evaluación de la propia práctica docente que sea adecuado.
- Requisitos formales: Extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos (y sin incluir la portada); tamaño DIN-A4; por una sola cara, letra tipo "Arial", tamaño 12 puntos sin comprimir; interlineado doble; márgenes de 2,5 cm.

Criterios de calificación de la segunda prueba

- La calificación de la Segunda Prueba será conjunta entre la parte A y la parte B. Cada una de ellas se valorará de 0 a 10 puntos, si bien la parte A (Defensa de la programación didáctica) ponderará un 30%, mientras que la parte B (Exposición de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje) ponderará un 70%. La calificación total de la segunda prueba será el resultado de las dos notas ponderadas, y resultará una

calificación de 0 a 10 puntos.

- Se aplicarán penalizaciones en los siguientes casos:
 - o La programación didáctica presenta un número inferior a 15 unidades didácticas/situaciones de aprendizaje: 3 puntos.
 - o La programación no se presenta conforme a los requisitos formales establecidos: hasta 5 puntos.
 - o La programación sobrepasa el límite de 80 páginas: 2 puntos.
 - o En el caso de que se compruebe que la programación no es de elaboración propia: se considerará inválida y se calificará con 0 puntos.
 - o La exposición de la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje que presenta el/la aspirante no contempla todos los aspectos recogidos en el apartado relativo a dicha unidad didáctica en su programación: hasta 2 puntos.

A continuación se expone una **rúbrica de evaluación** para cada una de las dos partes de la SEGUNDA PRUEBA, con los indicadores de evaluación/calificación y el máximo de puntuación de cada indicador:

Parte A. Presentación de una Programación didáctica

1º Documento de programación (30%)				Hasta 3 puntos
	Mal	Reg.	Bien	
a) Apariencia, diseño y originalidad.				
b) Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.				
2º Exposición (50%)				Hasta 5 puntos
a) Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el				

correspondiente curso, nivel y etapa.				
b) Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección.				
c) Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.				
d) Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.				
e) Selección de contenidos/saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.				
f) Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de recursos.				
g) Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.				
h) Temporalización y secuenciación.				
i) Evaluación: momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y calificación. Evaluación de la práctica docente.				
j) Tratamiento de la diversidad del alumnado.				
3º Defensa y debate (20%)				Hasta 2

				puntos
a) Conocimiento técnico y conocimiento científico.				
b) Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.				
c) Seguridad y confianza en la exposición.				
d) Claridad, coherencia y orden del discurso.				
e) Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.				
f) Aplicación práctica en el aula				
g) Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.				
h) Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.				
i) Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.				
Penalizaciones				— puntos
<i>Justificación de las penalizaciones, si procede:</i>				
TOTAL:				

Indicadores de evaluación/calificación para la Segunda prueba

Parte B. Preparación y Exposición de la unidad didáctica/situación de aprendizaje

1º Presentación y Exposición (60%)				Hasta 6 puntos
	Mal	Reg.	Bien	
a) Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.				
b) Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección.				
c) Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.				
d) Selección de Contenidos/Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.				
e) Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.				
f) Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos.				

Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.				
g) Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.				
h) Secuenciación temporal.				
i) Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.				
j) Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.				
2º Defensa y debate (40%)				Hasta 4 puntos
a) Conocimiento técnico y conocimiento científico.				
b) Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.				
c) Seguridad y confianza en la exposición.				
d) Claridad, coherencia y orden del discurso.				
e) Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.				
f) Aplicación práctica en el aula.				
g) Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de				

habilidades y destrezas para gestionar el aula.				
h) Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.				
i) Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.				
Penalizaciones				— puntos
<i>Justificación de las penalizaciones, si procede:</i>				
TOTAL:				